



• Tipo de sustancia:

Estimulante cuando contiene nicotina. El efecto depende del contenido del cartucho

• Vía de administración:

Inhalación de aerosol (no vapor)

• Estatus legal en México:

Prohibidos constitucionalmente desde el 18 de enero de 2025 (reforma a los artículos 4° y 5° constitucionales). La legislación secundaria aprobada en diciembre de 2025 establece penas de 1 a 8 años de cárcel por su producción, distribución o venta

Nota: Los efectos varían significativamente según el contenido del cartucho (nicotina, cannabis, saborizantes, etc.). La información presentada corresponde principalmente a dispositivos con nicotina, los más comunes.

Efectos psicológicos

- Sensación inicial de alivio del estrés o placer inmediato
 - Estimulación
 - Ansiedad
 - Irritabilidad

Efectos biológicos

- Exposición a metales pesados (níquel y plomo) y compuestos tóxicos (formaldehído)
- Irritación de garganta y vías respiratorias: tos, bronquitis, dolor torácico
 - Riesgo incrementado de enfermedades cardiovasculares
- Posible alteración del sistema inmunológico y respiratorio a largo plazo
 - Riesgo de dependencia

Mitos

Vapear produce vapor de agua, no humo, por eso no hace daño

Los sabores frutales o dulces son más seguros

Realidades

Los vapeadores no producen vapor, sino aerosol: Pequeñas partículas sólidas suspendidas en gas que contienen metales pesados, formaldehído y compuestos tóxicos. Es un término de mercadotecnia, no una descripción técnica.

Los saborizantes (como el diacetilo) están asociados a enfermedades pulmonares graves. El sabor no indica seguridad.

*Todo aparato o sistema mecánico, electrónico o de cualquier tecnología, que se utilice para calentar, vaporizar o atomizar sustancias tóxicas líquidas, geles, sales, ceras, aerosoles secos, resinas, aceites cerosos u otra nueva formulación sintética, con o sin nicotina.

Si no consumes, no lo hagas. Si decides hacerlo, infórmate.

Reducción de riesgos y daños

Antes

- Conoce la concentración de nicotina del cartucho
- Evita dispositivos modificados o reparados
- No uses dispositivos con fuga

Durante

- No expongas la batería a temperaturas extremas
- Evita tomas continuas prolongadas
- No mezcles con otras sustancias psicoactivas
- Hidrátate

Después

- Descansa las vías respiratorias
- No reutilices líquidos de cartuchos dañados
- Mantente alerta a síntomas adversos

Señales de intoxicación aguda

Físicas

- Irritación de garganta
- Tos
- Dolor torácico
- Mareo
- Náuseas

Cognitivas y conductuales

- Ansiedad
- Irritabilidad (especialmente si hay dependencia a la nicotina)
- Dificultad para concentrarse

Señales de emergencia vital

- En caso de daño pulmonar grave: dificultad severa para respirar, fiebre y/o dolor en el pecho, llama al 911

¿Qué hacer en caso de intoxicación aguda?

Detener el consumo.
Alejarse del dispositivo.
Ventilar el espacio.

Buscar atención médica si persisten síntomas respiratorios.

Informa al personal médico de la sustancia consumida.

Si hay dificultad para respirar severa, comunícate al 911 o llévala al hospital general o toxicológico más cercano.

Para recibir orientación, contención emocional o información sobre servicios, comunícate a la:



Línea LATIDO

55-5484-0436

Línea de emergencia 911

Si necesitas ayuda, acércate al IAPA.

Todas las personas tienen derecho a una atención digna, accesible y libre de discriminación.

iapa.cdmx.gob.mx

IAPA CDMX Oficial

@iapacdmx

@iapa_cdmx

@iapa.cdmx

#CuidarnosEsParteDelJuego